EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO Á LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid y provincias..... trimestre... 2 pesetas.
Ultramar..... semestre.... 12 »
Extranjero,..... trimestre... 4 »

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: AYALA, NUM. 16 DUPLICADO, SEGUNDO DERECHA

La correspondencia se dirigirá á nombre del Sr. Administrador.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Miércoles 6 de Junio de 1883

Se publica los dias 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II. NÚM. 28.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que deseen suscribirse lo hagan por medio de libranza, ó admitiendo el cargo que pasará esta Administracion. Se entenderá que optan por esto último los señores suscritores, si no se recibiese aviso en contrario.

ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantiza á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico.

Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la correccion y censura del Director. No se devuelven los originales.

ADVERTENCIA.

La Administracion de este periódico se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 7, piso 4.°

ASCENSOS DE LAS CLASES DE TROPA

El hombre desde que adquiere deberes y derechos en la sociedad, ya con voluntad propia y con creciente asiduidad, aspira á conseguir una posicion que le permita á lo menos vivir con alguna comodidad.

Todos, sea cual fuere su condicion, están obligados por ley de la Naturaleza á procurarse el bienestar más en armonía con su manera de ser, ó sea la realizacion de sus aspiraciones.

Cuando esas aspiraciones guian los actos de la vida, es tanto más plausible el deseo, cuanto mejores sean los procedimientos que para ello emplee.

Frecuente es, sin embargo, que el hombre no pueda conseguir ni áun desarrollar sus facultades intelectuales para el logro del objeto, sino cuenta con los recursos necesarios, ó que inmerecidamente obtenga cuanto desee, si cuenta con las suficientes influencias, sin las que, siendo bueno el procedimiento de que se valga, nunca alcanzaria el fin de su laudable propósito.

Lo natural, justo y razonable es que, cuando por los árbitros de adjudicar los cargos ó los premios, en determinados individuos se note nobleza en las aspiraciones que les animan, mayor cantidad de conocimientos de los que son indispensables para desempeñar un cometido mayor, se les abra camino sin entorpecimientos ni trabas que dificulten en mucho la marcha que empiezan á seguir.

Cuanto tienda, pues, á favorecer la constante emulacion que por el estudio, el trabajo, la honradez y moralidad en el cumplimiento del deber, espera llegar á la completa realizacion de sus esperanzas, debe observarse escrupulosamente, proporcionando apoyo en la carrera á todo el que persigue tan plausible deseo.

No sucede así con el sistema de ascensos que rige hoy en el instituto de la Guardia civil, por disposicion de 27 de Diciembre de 1878.

Los individuos de tropa, desde guardia segundo hasta cabo segundo, tienen señalados en el reglamento de ascensos de 14 de Octubre de 1867 los conocimientos que deben poseer para obtener el empleo inmediato, y sin embargo, á los que se considera en condiciones de aptitud para ello, se les coloca en listas por compañías y en órden de rigurosa antigüedad, sin tener en cuenta la capacidad y dotes de mando que tan necesarias son en este Cuerpo, espejo de la disciplina militar.

El contar mayor número de años de servicio, no es el principal merecimiento para obtener el empleo á que se les propone, pues que en muchas determinadas ocasiones se ha podido observar que un individuo con menos antigüedad en el instituto, ha sobrepujado á otros en la práctica del servicio, no porque lo haya ejecutado con más ó ménos suerte, sino porque al ingreso de aquel en el mismo, contaba ya con algunos principios de los que constituyen la educacion intelectual del hombre, y esto es siempre motivo para que á primera vista le sea más fácil resolver los asuntos con acierto.

Existe hoy en el benemérito Cuerpo de la Guardia civil gran número de individuos que ingresaron poseidos de una ilusion cimentada en sus principios y conocimientos, y hasta casi con seguridad de que por estas ventajosas circunstancias habian de conquistarse una mediana posicion; pero esos pensamientos que tanto halagan y animan á la juventud estudiosa, se desvanecen como el humo impelido por el huracan, al mirar los anómalos resultados del reglamento de ascensos vigente, puesto que para alcanzar un empleo han de resignarse hasta contar seis ó más años de su permanencia en aquel, y de ahí que muchos, ó la mayor parte, al cumplir el compromiso contraido, abandonen para siempre la institucion donde sus padres les [illegible] primeros alimentos, que descono[illegible]resan en [illegible]rtes de licen[illegible]to.

No cabe el menor género de duda que esos individuos que optan por separarse de un Cuerpo cuyo uniforme vistieron sus padres sin desdorarle con la más ínfima mancha, que le abandonan agobiados por un terrible desengaño, podrian en su debido tiempo ser muy buenas clases si se estimulara su aplicacion; pero de aquel modo no pueden permanecer impasibles ante ese absurdo que destruye todos sus planes, que aniquila todas sus aspiraciones, que mata su porvenir y destruye su esperanza.

El preámbulo de la Real disposicion de 27 de Diciembre de 1878 se apoya en que con la antigüedad es más fácil adquirir un plantel de buenas clases; pero la razon natural demuestra hasta la evidencia, que á aquella ha de acompañar tambien la seguridad en la ejecucion de los deberes que su cargo le impone, pues que de lo contrario, lo que se adquiere es tener clases de muchos años de edad, pero con escasos conocimientos en las obligaciones que se requieren al darles en recompensa de su constancia en el servicio un ascenso, que en vez de tranquilidad les proporciona una série no interrumpida de conflictos, por no saber dar una solucion acertada é irrevocable en los numerosos y difíciles casos que el servicio origina.

Es indudable que la instruccion está descuidada en la Guardia Civil, y que es raro el individuo que sabe un poco más de lo que á cada uno se le exige en su obligacion; por consiguiente, para normalizar la disposicion intelectual y material de aquel con los progresivos adelantos de la sociedad, es preciso, absolutamente indispensable, que todos conozcan que este Cuerpo, por la índole especial del servicio que presta, se halla diseminado en fracciones de cuatro, seis ú ocho hombres, al mando de un cabo ó sargento, y si estas clases, que son las que llenando cumplidamente su deber, tienen que enseñar á sus subordinados no sólo la Cartilla-Reglamento é instruccion primaria, sino que tambien el modo de producirse en todas partes, no se hallan perfectamente penetradas de lo que práctica y teóricamente deben conocer, resulta que aquellos, en vez de adelantar en los insuficientes conocimientos que poseen al ingresar en el Instituto, no pueden nunca perfeccionarse en las materias que son indispensables al objeto para que se les destina, lo cual redunda en su perjuicio, puesto que sus superiores gerárquicos, sin tener tal vez en cuenta esta cuestion capital, les imponen multas mensuales, que muchas veces subsisten hasta su licenciamiento, sin que lo motive la poca aplicacion del individuo ó su exígua capacidad, sino tal vez la ignorancia en quien por deber ha de enseñarle.

Las múltiples atenciones que debe llenar hoy la institucion, y los numerosos y difíciles casos que origina la práctica del servicio encomendado á la misma, requiere que todos los que la componen, y en especial los Comandantes de puesto, se hallen dotados de especiales conocimientos de los que la generalidad hoy carecen, y por esta poderosa razon se hace necesaria una completa modificacion cimentada en sábios principios de rectitud y justicia.

¿No daria mejores resultados que los que dá el vigente sistema de ascensos, si todos los años y en la época prefijada para formalizar las listas de elegibles, se reunieran los individuos de las diferentes clases que componen aquellas en la capital de provincia y por unidades orgánicas fueran examinados con arreglo al Reglamento de Academias por una junta de Jefes de la Comandancia y el Capitan de la compañía, colocándoles luego en listas, segun las censuras que hubieran obtenido, teniendo en cuenta el carácter para el mando de cada uno y permitiéndose en el exámen disputar el lugar en que se les coloque?

Creemos que sí, y conceptuamos este medio como el único á combatir el apasionamiento y las fatales consecuencias que éste puede originar, con menosprecio de esas clases que obtienen sus empleos por antigüedad solamente, sin que hayan dado á conocer sus condiciones de aptitud para desempeñarlos con la brillantez que las actuales circunstancias exigen.

J. R. N.

LOS PRESUPUESTOS DE CUBA.

Sinceramente tenemos que confesar que hemos sufrido una dolorosa defeccion: nuestras previsiones, la confianza que abrigábamos en el conocimiento que de los asuntos de la gran Antilla poseia ó debia poseer el Ministro de la Guerra, ha resultado una fantasía hija de la excesiva bondad con que apreciamos los sucesos; pero al hacer las consideraciones que indicamos en nuestro anterior artículo, no desconfiábamos de que el General Martinez Campos y la lógica fueran compatibles; vemos que pedir á éste que proceda con arreglo á ella es pedir mucho en la mayor parte de los casos.

Los presupuestos leidos el 31 de Mayo próximo pasado en el Congreso por el Ministro de Ultramar, han puesto de manifiesto una de éstas dos cosas: ó que el Ministro de la Guerra desconoce ó descuida los asuntos de la milicia, y no puede en su consecuencia introducir reformas tan insignificantes como la de 502.000 pesos, sin perjudicar los intereses de ningun instituto determinado, ó que es enemigo sistemático de la Guardia civil y aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para lastimarla en sus individuos y en sus más caros intereses; y si hemos de atenernos á la enseñanza que de los hechos se desprende, sin negar en absoluto lo primero, tenemos que confesar la existencia de lo segundo.

Ahí está en corroboracion de lo que decimos, la série de medidas adoptadas por él desde que está al frente de los asuntos de la guerra, y si no bastara haber causado enormes perjuicios en el escalafon con la entrada de oficiales del ejército, cuando no habia indispensable necesidad de ello, completa hoy su obra proponiendo la supresion de numeroso personal en la Isla de Cuba; medida que habla muy poco en favor del que tiene la candidez suficiente para presentarla en un parlamento donde tienen asiento dignos é ilustrados hijos de la perla de las Antillas, conocedores de su país, amantes de la paz y prosperidad de aquel pedazo de nuestro territorio, y que por esta razon han de probar ante la faz del país, ante la faz del mundo entero, que la medida propuesta por el General Martinez Campos, á más de acusar una crasa ignorancia de las necesidades de una provincia, á cuyo frente ha estado algunos años, y que tiene obligacion de conocer detalladamente, es uno de los ataques más rudos que se pueden dar á la ya quebrantada riqueza de aquella por tantos conceptos preciada provincia.

Pero dejando aparte la campaña que los representantes de Cuba indudablemente han de hacer en el Congreso, en justa defensa de los intereses que les están encomendados, por nuestra parte, y con la imparcialidad que nos caracteriza, vamos á proceder al exámen de los presupuestos leidos, y seguros estamos que por sucinto que él sea, ha de probar suficientemente que han podido introducirse economías en mucho mayor escala que lo ha hecho el Ministro de la Guerra, sin perjudicar á ninguno de los diferentes institutos del ejército que en la Isla de Cuba tenemos.

En este momento mismo acabamos de recibir los periódicos llegados de la isla por el vapor que arribó el dia primero al puerto de Santander, y en ellos encontramos la noticia que á continuacion copiamos.

«El gobernador general de Cuba ha enviado á Madrid, por la vía de Nueva-York, con el propósito de adelantar algunos dias el correo ordinario, un plan de nuevas rebajas en los gastos del ramo de Guerra en aquella isla, consistentes en la considerable suma de 1.800.000 pesos. Dichas rebajas se han combinado cuidadosamente, de manera que no sufra detrimento la actual organizacion de la fuerza pública, ni se disminuya la Guardia civil, que tan importantes servicios presta constantemente en aquellos campos, con aplauso general del país.»

Tenemos, pues, siendo cierto lo que dejamos copiado, que nuestros asertos vienen á ser plenamente confirmados; la primera autoridad de la isla de Cuba reconoce lo perjudicial que á los intereses de aquella provincia seria disminuir un solo hombre del Cuerpo de la Guardia civil; y tenemos más: tenemos que una autoridad tan competente en asuntos de Guerra coincide con nosotros en que pueden obtenerse economías en el ramo, con sólo introducir las reformas que están aconsejando de consuno la equidad y la justicia.

No conocemos el plan de reformas que propone el general Prendergast, pero hemos de afirmar que encierra un grande espíritu de justicia, y siendo así, como no dudamos, demostrado que sea el hecho de poderse introducir economías por un millon ochocientos mil pesos, sin perjudicar para nada sagrados intereses, y sin que sufran el más insignificante menoscabo las atenciones del servicio, queda evidenciado una vez más el desconocimiento que en los asuntos de Guerra tiene el general Martinez Campos; y que hijo de este desconocimiento es el hecho lógico y fatal de que no intente llevar á efecto una sola reforma, sin que esta sea completamente ilusoria para el adelanto de la ciencia militar, gravosa para el país contribuyente, y funesta y perjudicial para los intereses de los individuos del ejército en general, y con especialidad para la Guardia civil.

Como suponemos con algun fundamento que la comision de presupuestos no emitirá dictámen hasta que lleguen al Congreso las reformas propuestas por el Capitan general de la isla de Cuba, suspendemos todo juicio sobre este asunto, hasta que tengamos conocimiento de las reformas propuestas por el general Prendergast.

Digna de nuestro agradecimiento y de que todos los individuos de la Guardia civil la lean, es la siguiente carta que insertamos en este número:

«Sr. Director de EL CORREO DE ESPAÑA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: [illegible] suscritor al periódico que [illegible]te dirige, me atrevo á mo[illegible] su atencion por [illegible]citaciones de este Ayuntamiento y propietarios [illegible]nteresados en el órden y [illegible] respeto á la propiedad y seguridad [illegible].

En esta villa, [illegible]n de no grande importancia, por razon de su vecindario, y sí de bastante por la de sus productos de cereales y aceite, carécese de un puesto ó destacamento de Guardia civil; falta que cada dia se hace más sensible en vista de repetidos hechos que, si bien al presente no han sido de grandes consecuencias para los intereses locales, dado el grado de inmoralidad que revelan, podrán serlo de muy funestas para estos vecinos en época no muy lejana, sino se acude con tiempo á contener el mal que nos amenaza.

La Guardia civil, ese benemérito Cuerpo cuyos servicios, nunca bien apreciados, desarrolla una actividad incansable y un celo nada comun en defensa de los intereses que le están encomendados, siendo la admiracion de todos y contando con las simpatías de todo hombre honrado, constituye el dique más seguro y poderoso á ese desbordamiento de inmoralidad en cuyas fétidas corrientes se quiere envolver y ahogar á la humanidad entera.

Las autoridades locales sin el apoyo de la Guardia civil no pueden contrarestar esas malas influencias antes ni despues de convertirse en hechos; el instinto de conservacion, el amor á la familia, el tener sus intereses al alcance de una mala voluntad, hacen que no obren como debieran, quedando tal vez impunes los delitos, y puede ser causa de que éstos se multipliquen, produciendo un malestar y alarma contínuos, con quebranto de la riqueza en general.

Convencidos, pues, de la necesidad de un puesto de guardias civiles en este pueblo, el Ayuntamiento y mayores contribuyentes pretenden solicitarlo de quien corresponda, ofreciendo casa grátis al destacamento, é interesando á V. se sirva decirnos la tramitacion más breve que se pueda dar á la solicitud que haya de hacerse.

En las inmediatas poblaciones de Porcuna y Santiago de Calatrava, hay dos puestos de dicho instituto, cuyos servicios hemos tenido ocasion de apreciar, persuadiéndonos de que sólo en la Guardia civil debemos buscar el apoyo y garantías necesarias al desarrollo de la riqueza y al bienestar de las poblaciones, justamente alarmadas con el progreso que en estos desgraciados tiempos hace la inmoralidad.

Espero, Sr. Director, nos diga el medio más sencillo á conseguir nuestras pretensiones y que las apoye con su valiosa influencia, de que le viviremos agradecidos.

Dándole anticipadas gracias, se ofrece de usted atento y S. S. Q. B. S. M.

N. A.

Hemos oido decir, sin que por ahora lo aseguremos, que en cierta Comandancia de la Guardia civil se obliga á los individuos á trasladarse á la capital de la provincia cuando tienen que proveerse de alguna prenda de uniforme, sin tener en cuenta que los gastos consiguientes son superiores á los recursos con que puede contar un guardia, especialmente los que prestan sus servicios en la montaña situada á bastante distancia de aquella capital.

Pero más grave que esto, y que tambien nos han asegurado, es la prohibicion de dar curso á

las instancias de los individuos pidiendo traslado á otra Comandancia, si no disponen de 75 pesetas los casados y 30 los solteros para emprender la marcha cuando sean dados de baja; y aún nos han añadido á esto, que el Capitan de compañía obliga á dichos individuos á presentarse en la cabeza de ella, con el sólo objeto de mostrarle aquella cantidad que deben tener sobrante y despues de volver á su puesto, á entregársela al Comandante de éste, que da conocimiento de tener la cantidad en su poder, y sólo entonces se da curso á la instancia del individuo que con tanto viaje y tanta exigencia necesita ser capitalista.

Esperamos que estos males se desmientan ó se borren.

Parece que segun el reglamento que se observa para las inversiones de las cuotas que por defunciones de tropa satisfacen los individuos de la Guardia civil, la suma á que ascienden aquellas se entrega á la viuda del finado en libertad de hacer el uso que quiera de ella.

Cuando ocurre que el individuo fallecido estaba casado en segundas y aún terceras nupcias, y tenia hijos de las anteriores mujeres, el reglamento deshereda á éstos hijos, puesto que rara vez la última mujer distribuirá equitativamente entre todos como exigen de consuno el derecho y la justicia, la cuota que se la entrega por muerte del padre de aquellos.

Esta importantísima falta del reglamento debe desaparecer cuanto antes si la idea noble y generosa que le formó ha de serlo tan satisfactoria y completamente como es necesario.

Por hoy, indicamos el mal, esperando que tendrá inmediato remedio.

Leemos en un colega:

«Algunos periódicos, entre ellos *La Izquierda* y *El Correo Militar*, se ocupan de un incidente ocurrido en la última revista militar, y en que figuran como actores el general Primo de Rivera y un guardia civil.

De los detalles que uno y otro periódico publican, parece resultar que el *conquistador* de los igorrotes vestia de paisano, y no guardó al soldado los respetos á que éste era acreedor, estando, como estaba, cumpliendo estrictamente una consigna.

El art. 73 del Reglamento de la Guardia civil previene que «así los militares, de cualquiera graduacion que sean, como otras personas constituidas en autoridad, deberán siempre á los individuos de este Cuerpo la consideracion y respeto que para todo centinela determinan las ordenanzas generales.»

Despues de esto, solo resta esperar la informacion de los hechos, y si resultare haberse cometido falta, castigar como la ley previene á quien la hubiere cometido, sea quien fuere.

Si esto no se hace, preciso será convenir en que eso de la severidad de la disciplina militar sólo reza con los infelices soldados.»

Pero, querido colega, sucederá lo de siempre, el último mono se ahogará.»

CRONICA SEMANAL

Durante el tiempo que cuenta de existencia el Instituto de la Guardia civil, ha pasado la nacion por una série no interrumpida de guerras y conmociones políticas, sacando éste Cuerpo en todas ellas ileso su honor, que es su principal divisa. Una institucion de estas condiciones, tiene derecho, sino á mejorar de posicion, á que se le atienda cual corresponde, recordando siempre el Gobierno que es la salvaguardia de las personas y propiedades.

La prensa, esta madre de nuestra civilizacion, este fuerte de todos nuestros adelantos, es el órgano que debe encargarse de la defensa de los intereses olvidados, como sucede en éste Cuerpo, amenazado por la cuchilla exigente de economías ficticias, y pedir en su nombre que se asegure la existencia de éstos veteranos defensores de la pátria, para que no exciten la compasion y la mofa de las últimas clases de la sociedad, para que la vejez de éstos individuos esté exenta de la miseria y del desprecio y no se vean obligados á deshonrar el uniforme que vistieron, mendigando un pedazo de pan que la nacion debe proporcionarles.

La humanidad y la razon reclaman estas garantías, y nosotros que hemos comprendido que la Guardia civil, hoy más que nunca, necesita un órgano que trasmita la fiel expresion de sus necesidades, y le sirva de tribuna para hacer vibrar fuerte y sonora la voz de sus derechos, hemos abrazado esta noble mision, y prometemos seguir cumpliendo, segun nuestras facultades lo permitan, el inmenso cargo que impone esta profesion de fé.

Una de las principales á que desde el principio de nuestra modesta publicacion hemos dedicado atencion preferente, ha sido describir semanalmente la crónica de los hechos que realizan todas las clases é individuos de éste Cuerpo, con el objeto de dar á conocer las inmensas ventajas que reporta éste al país, y lo mal recompensados que son los numerosos servicios que presta. La Guardia civil, por un voto unánime, reclama leyes que establezcan claros y positivos los derechos de su vida militar, desde el ingreso en este Cuerpo, que es su cuna, hasta la ley de retiro que puede llamarse su sepulcro.

Sin embargo de que éste Cuerpo se halla justamente alarmado por recientes ejemplos económicos, como por la gran paralizacion en la mayoría de sus escalas, y por el corto haber que disfrutan las clases de tropa, etc., etc.; sin embargo, repetimos; no desmaya ante esa perspectiva, y sigue dando pruebas constantes de la más completa abnegacion, prestando cada vez servicios más eminentes. Nos vamos á concretar á referir los más importantes que se han realizado en los últimos dias, y tanto éstos como los que vienen llevando á cabo desde hace cerca de 40 años, les hacen acreedores á que el Gobierno estudie la crítica situacion porque atraviesa éste Cuerpo, digno de más consideracion.

Con el mayor gusto damos cabida al servicio prestado por el sargento primero Francisco Arroyo Carmona, del puesto de Montoro (Córdoba), que, noticioso de que en la casa-taberna del vecino de la villa del Rio, Bernardo Cerezo Jurado, habian penetrado cinco hombres desconocidos, maltratándole y amenazando á su mujer y dos hijos sino les presentaban el dinero que tuvieran, cuyos criminales se vieron precisados á darse á la fuga, por aproximarse algunas personas ante los lamentos de aquellos, llevándose sólo 20 pesetas y varios céntimos que encontraron en el cajon del mostrador. Las averiguaciones que practicó dicho sargento, en union del guardia primero Manuel Gimenez, y los reconocimientos que efectuaron en los caminos, fueron tan acertados que consiguió la captura en el sitio denominado Madroñeral, de José García Crive y Sebastian de Mena Ormedo, ocupándoles cuatro pesetas, dos pistolas, un cuchillo y una navaja, cuyos sujetos reconocidos que fueron por dicho Cerezo, como dos de los autores del hecho, á la vez que el dinero y armas, fueron entregados al Juez de primera instancia del partido.

Merced á las eficaces y oportunas diligencias que ha venido efectuando el Jefe de la Línea de las Minas de Rio Tinto, Teniente D. José Perea Soto, como consecuencia de confidencia recibida al efecto, ha sido capturado y puesto á disposicion de la autoridad competente, Vicente Gonzalez Pascual, natural de la Alberca (Salamanca), que se hallaba en aquel término con el nombre supuesto de Lorenzo Simon Cillero, autor de la muerte violenta dada en 1.º de Noviembre de 1876 á Manuel Romero (a) Bernardo, el cual manifestó en el acto de la detencion, hallarse sentenciado á 20 años de presidio por el Juzgado de Sequeros, en aquella provincia, fugándose de la cárcel de Vecinos al ser conducido á su destino en Julio de 1878, habiendo contribuido al buen éxito de este servicio el cabo segundo Juan Rufino Sierra, y guardias Francisco Regalado Ortiz y Bartolomé Rachon Conde.

Teniendo noticia el cabo segundo del puesto de Comares (Málaga), Mariano Fernandez Boada, de que en el partido de Romo habian sido maltratados los paisanos Juan Molina Gaspar y Juan Gallego Muñoz, siendo el primero arrastrado como unos 200 pasos, y cometido con él infinidad de tropelías, para que entregara la suma de 500 pesetas, que no llegó á verificar por la fuga de su esposa y auxilio de los vecinos á las desaforadas voces de ésta, que pusieron en precipitada huida á los ladrones, se dirigió á aquel punto el cabo segundo referido, acompañado de los guardias Francisco Perez Lopez, donde despues de 14 horas de constante trabajo y activas investigaciones, consiguió el descubrimiento y captura de los autores de tan criminal atentado, llamados José Mérida Santiago y José Sintora Triviño, que fueron entregados, con las diligencias instruidas al efecto, al Juez municipal de la citada villa.

Hacia tiempo que el cabo segundo Raimundo Iglesias Fernandez, del puesto de Gomesende (Orense), con la fuerza á sus órdenes y auxiliado de algunos paisanos, venia dando diferentes batidas para procurar la captura de Manuel Alvarez (a) Puche, vecino de Requejo, que como licenciado de presidio venia cometiendo toda clase de robos en poblado y despoblado, sin que aquellas dieran el resultado apetecido, hasta que, organizada una nueva, compuesta de los guardias Pedro Novoa Losada y Manuel Martinez, celador y pedáneo del pueblo de Seoanes y varios vecinos, pudo conseguir el 26 de Mayo último la aprehension del citado sujeto que se hallaba internado en una cueva del monte denominado Fontancha y Portela, donde manifestó se albergaba desde hace tres años, siendo puesto á disposicion del Juez de primera instancia del partido, convicto y confeso de sus crímenes, así como parte del tocino que últimamente habia sustraido á Ramon Dominguez, y un cuchillo de grandes dimensiones con que intentó la defensa.

Merecen estos servicios que hemos descrito que les tributemos nuestros mayores plácemes, pues son dignos del nombre que este Cuerpo ha sabido conquistarse.

NOTICIAS GENERALES

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que el guardia de 1.ª clase, de la 3.ª compañía, [illegible] Manuel Fernandez [illegible] brados en los dias 18 y 19 del mes anterior, en el Instituto de segunda enseñanza, agregado á la Universidad de Santiago.

Digna de general alabanza es tal manifestacion de amor al estudio y constancia en el trabajo, que siempre obtiene como merecido premio la consecucion del objeto que guía toda aspiracion noble y elevada.

Al prodigar nuestro entusiasta aplauso y dirigir nuestra cordial enhorabuena al estudioso guardia, hemos de exponer una vez más nuestro inquebrantable deseo de que la aplicacion se premie y el trabajo se estimule y facilite en la Guardia civil de tal modo que la pausible conducta de D. Manuel Fernandez, tenga tantos imitadores como el Cuerpo necesita para llegar á ser más que ahora, no sobre el sosten más eficaz y acertado del órden y la justicia, sino la representacion fiel de una nacion respetable y respetada.

La cosecha de cereales en Sanlúcar de Barrameda se presenta este año inmejorable.

Segun cálculo de personas muy autorizadas, cada aranzada de 425 estadales producirá de 15 á 20 fanegas de trigo y de 25 á 30 de cebada en todo el término, pues la cosecha es buenísima en todas partes.

Algunas hazas darán hasta 35 fanegas de cebada y lo menos 25 de trigo.

Muy en breve quedará alumbrado eléctricamente el recinto exterior del arsenal del Ferrol. En la Carraca y Cartagena se montarán tambien lámparas eléctricas por haberse acordado definitivamente el uso del nuevo sistema de alumbrado.

Escriben de Gerona, que al llegar de servicio una pareja á la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia civil en La Bisbal, cayó muerto á la entrada de dicha casa, de un ataque cerebral, uno de los guardias.

Deja mujer y seis hijos de menor edad.

Abrigamos la conviccion de que el señor general Cervino concederá un socorro del fondo de multas á esa desgraciada viuda.

Se asegura que algunos diputados de la provincia de Toledo gestionan para que se aumente la fuerza de la Guardia civil de aquella.

Que hace falta el aumento en esta y otras provincias, repetidas veces lo hemos dicho, pero parece que al tratarse de este Cuerpo, el gobierno no se acuerda de él más que para aumentarle el número de servicios.

El Giornale dei lavori publici e delle Strade Ferrate, publica una carta del Ingeniero italiano Giambastiane, en la que da algunos datos de su proyecto de construir un puente metálico para pasar el estrecho de Messina.

Segun ese proyecto, el puente será todo de acero, y sólo tendrá cinco tramos: los tres centrales son de 1.000 métros de luz y los dos extremos de 500 métros. Las pilas estarán fundadas sobre unos escollos artificiales de granito, y los tramos centrales serán grandes arcos de 100 métros de flecha.

Hemos sido honrados con la visita de los periódicos siguientes: *El Clamor del Magisterio* y *El Nunci*, de Barcelona; *El Estremeño*, de Plasencia; *El Puerto*, de Aguilas, y *El Reformista*, de Sabadell.

Cuenten con el cambio, y les deseamos vivan largos y felices años.

El alcalde de Algámitas interesa la instalacion de un puesto de la Guardia civil en aquella localidad.

Dice *El Heraldo Complutense*, periódico que se publica en Alcalá de Henares:

«No ha resultado cierto que el alcalde de Ajalvir haya sido víctima de un atrepello por parte de una pareja de la Guardia civil; así nos lo comunica el interesado y nos complacemos en rectificar.»

Recomendamos á nuestro apreciable colega le sirva de leccion esta rectificacion, y no vuelva á lanzar acusaciones injustas á un instituto que tan brillantes servicios presta al país.

Hemos oido referir que en los coches celulares recientemente construidos para la conduccion de presos por las vías-férreas, no tiene la Guardia civil la conveniente y debida instalacion, pues son estrechos los locales destinados á esta fuerza.

Esperamos que el señor Ministro de la Gobernacion atenderá nuestras justas quejas, dando al efecto las órdenes convenientes para mejorar esos coches.

En el Consejo de Ministros celebrado el dia primero del actual se acordó aumentar fuerzas de la Guardia civil en la provincia de Cádiz y tener tropas preparadas para cualquier eventualidad.

Está á punto de firmarse el tratado de comercio y navegacion entre Suecia y Noruega y España. Segun dice, el corcho en pana no pagará nada, y los tapones que antes pagaban en Suecia 164'57 1/2 francos los 100 kilógramos, pagarán ahora 10 francos, y en Noruega, que vienen pagando 98 francos los 100 kilógramos, con el nuevo tratado no pagarán nada.

La Correspondencia Militar, en su artículo de fondo «Los veteranos», aboga porque se mejore la situacion de los carabineros y Guardia civil.

Conformes en un todo con nuestro apreciable colega; pero tanto él como cuantos se interesen por el ejército en general, le sucederá lo que aquel que predicaba en desierto.

A la una y cuarto de la tarde del dia 29 del pasado mes se declaró un incendio en la casa núm. 18 de la calle Mayor principal, que ocupa D. Angel Trilleros, fiel almotacen de la provincia.

El fuego parece se hallaba reconcentrado en un montón de virutas y madera vieja que había en la citada bodega, y [illegible] atendió á él por los vecinos y con auxilio de la bomba del municipio, fué sofocado en breve tiempo.

Inmediatamente se presentaron en el lugar del suceso el señor Coronel, Teniente Coronel de la Guardia civil, D. José G. Honorato, alcalde accidental, inspector, agentes de órden público y algunos jefes del arma de infantería.

Acudió tambien la bomba de la estacion del Noroeste, que afortunadamente no fué necesario utilizar.

Nos han asegurado que se ha dispuesto el envío de 30 guardias de la Comandancia de Valencia, para prestar servicio en Jerez y sus inmediaciones.

El dia 1.º del actual se encargó del mando del 14.º tercio de la Guardia civil á que ha sido destinado, el Coronel Subinspector del 4.º tercio, D. Gregorio Valencia y Orús, habiendo sido cumplimentado el mismo dia por todos los Jefes y Oficiales del mismo.

Tambien se hizo cargo el Coronel, Teniente Coronel, D. Emilio Fernandez Golfin, de la Comandancia del Sur del referido tercio, cuyo destino le ha sido conferido.

Valor nutritivo de las sustancias alimenticias.

Tomando como base la carne de buey de tamaño medio, ni grasa ni muy magra, estimando su valor nutritivo en 100, y en relacion las demas en la forma siguiente:

	Valor nutritivo.
Carne de buey	100
Carne de cerdo	116
Carne de buey ahumada	146
Jamon ahumado	157
Carne de buey ordinario	91'3
Carne de carnero	86'6
Manteca	141
Queso de leche descremada	159
Huevos de gallinas	72'2
Salmón fresco	107'9
Alacha	103'9
Bacalao	106
Salmon conservado	107
Alacha salada	111'1
Ostras	21
Langostas de mar	50'3

Las carnes ahumadas y secas resultan con gran valor nutritivo, lo cual se explica por la evaporacion de la humedad y compresion del tejido. Y el gran valor del que nos da la esplicacion del por que del inmenso consumo que se hace de esta sustancia por la clase obrera de Inglaterra.»

(*El Eco de Cartagena.*)

PARTE OFICIAL

Ascensos: A sargento segundo José Rab[illegible] Agustí; á cabo primero, Anselmo Molina, Victoriano Cisnero Rodriguez, Manuel Bernal Miguel, José Velazquez Nuñez, José Retamosa Montes y Juan Segovia Olmeda.

A cabo segundo, Vicente Martin Martin, Lin[illegible] Serrano Gutierrez, Valentin Sanchez Berenguer, Tomás Lopez Rodriguez, José Pelegrin Morales, Manuel de Diego Mármol, Diego Molina Diaz y Bernabé Barrios Martinez.

A guardia primero, Bibiano Martinez Mat[illegible] Juan Monteagudo Sanchez, Félix Lacruz Garcia, Pedro Fernandez Fernandez, Francisco Peñalver Varo, José Cadenas Rosado, José Perez Carreto, Calisto Navas Alonso, Manuel Meleros Rio, Rafael Amazte Guijarro, Vicente Cervero Palmar y José Arnaldo Felices.

A sargento primero Bernabé Villanueva Mendizábal y á sargento segundo, Antonio Tella Estevez.

A cabo primero, Sebastian Lopez Castellano, Pedro Tornero Prieto, Agustin Rubert Rubert, Vicente Acevedo Basado, Manuel Céspedes Escobar, Manuel Gonzalez Gutierrez, Manuel Garrido Ortega, Ramon Monton Montolin, Eugenio Astorga Fernandez, Agustin Ortiz Soriano, [illegible] Ramon Segura Aldeguer y Francisco Mar[illegible] Soria.

A cabo segundo, Emilio Nogueras Llizo, Eleterio Medina Cordan, José Berenguer Torto[illegible] Luis Gonzalez Otero, Manuel Alvarez Fuente, Blas Galera Gilabert, Eusebio Zayas Sanz, Jo[illegible] Martinez Giron, Lorenzo Manso Ortells, Francisco Bodí Aymerichs, Manuel Gadañon Gonzalez, Jacobo Gonzalez Acebo, Jaime Juan Pastor, José Cerdá Jordá, Matias Quevedo Sanch[illegible] y Diego Cuesta Alba.

A guardia primero, Antonio Lopez Mart[illegible] Eusebio Camino Camino, Silvestre Luis Li[illegible] José Contreras Martinez, Antonio Vico Atien[illegible] José Caraña Moreno, Angel Arbelaiz Nazabal, José Cuadrado Benitez, Antonio Rodriguez P[illegible] Fidel Quiroga Fernandez, Manuel Aller Mora, Antonio García Gil, D. Juan Morán Ibars, Santiago Garrigó Monullór, Miguel Aragües Lope[illegible] Juan Sanche Alcoholado.

Concesiones: Ocupar la primera vacante [illegible] de su clase ocurra en la sétima compañía de Comandancia de Avila, al sargento segundo de la octava de la misma, Cesáreo Dorado Fernandez; idem, idem, en la primera de Valladolid, sargento segundo de Avila, José Viñuela Sas[illegible]

Ocupar la primera vacante que de su c[illegible] ocurra en la octava compañía de la Comandancia de Soria al sargento segundo de Búrgos, Daniel Gil Calvo.

Veinte dias de licencia al sargento segundo de la Comandancia de Avila José Viñuela Sas[illegible]

Sin efecto, la del Alférez del arma de Infa[illegible]

ría D. Genaro Cordero Ferrat, en súplica de ingreso en este cuerpo, con destino á los Tercios de Cuba.

Anotado en el cuaderno de aspirantes para el pase á los Tercios de Cuba, el Comandante, segundo Jefe de la provincia de Segovía, D. José Morgalo Gonzalez, y Teniente de la de Oviedo D. José Cofiño Rodriguez.

Renuncia al ascenso al sargento segundo de la Comandancia de Cádiz, Silvestre Benitez Clavijo.

Quince dias de licencia al sargento segundo de la Comandancia de Cádiz, Bonifacio Gonzalez Sanchez.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la Comandancia de Logroño, al sargento segundo de Santander Ramon Gomez Manzanares.

Anotado en el cuaderno de aspirantes para el paso á los tercios de Cuba, con ascenso ó sin él, el Teniente de la Comandancia de Pontevedra, D. Manuel Boquete del Rio.

Anotado en el cuaderno de aspirantes para el pase á los Tercios de Cuba, con el empleo inmediato, el Teniente de la Comandancia de Ciudad-Real, D. Eduardo Reboulet Agenjo.

Quince dias de licencia, al sargento segundo de la Comandancia de Valencia, Fulgencio Gil Rubio.

INSTANCIAS: Devuelta á Guerra informada, la del Teniente de los Tercios de Cuba, D. Francisco Cabrera Ibars, en súplica de su pase á situacion de supernumerario.

Sin curso, la del Capitan de la Comandancia de Madrid, D. José Rodriguez Perez, en súplica de anteponerse en la escala al de su clase, D. José Cabello Nogueira.

A Guerra, la del Alférez de la Comandancia de Valencia, D. José Carceller Aguilar, en súplica de licencia por enfermo.

Al Consejo Supremo, la del Teniente de la Comandancia de Albacete, D. José Montes Montes, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Devuelta á Guerra informada, la del Capitan del arma de Infantería del Ejército de Puerto-Rico, D. Manuel de la Barrera Fernandez, en súplica de ingreso, con destino á los Tercios de Cuba, y la del Alférez del mismo Ejército, Don Máuro Ramos Fernandez, en súplica de que se le anote en el cuaderno de aspirantes para el pase á dichos Tercios.

Se ha remitido á Guerra la reglamentaria del presente mes en la que es consultado para el empleo de Comandante, el Capitan segundo Jefe de la provincia de Santander, D. Mariano Rigó Raso.

PROPUESTAS: Para su ingreso en este Cuerpo en las cuartas vacantes, correspondientes al turno del Ejército, el Capitan del arma de Infantería, D. Francisco Moscoso Losada, Teniente Don Juan Rodriguez Mendoza y Alférez D. Victorio del Castillo y García.

SERVICIOS

Medina de las Torres (Badajoz).—Mateo Moreno Lora, Fermin Gallardo Caballero, Florentino Albuja Lora é Isidoro Gallardo Caballero, que en riña habida resultaron heridos los primeros y lesionados los últimos, han sido puestos á disposicion del Juez municipal de dicha villa, juntamente con dos navajas y tres palos que se les ocuparon, por el cabo primero Luis Dominguez Benitez, y guardia Juan Giraldo Martinez.

Pradena (Segovia).—Noticioso el cabo primero Urbano Vazquez Cid, que el despoblado denominado Mojonera, del término del pueblo de Ventosilla, se hallaba el cadáver del jóven Isidro García, se personó en el mismo con los guardias primero y segundos Raimundo Sevillano Vicente, Angel Sanz Arranz y Tomás Siguero García, donde merced á las activas diligencias que practicó para el descubrimiento de los autores de tan horrendo crímen, pudo conseguir lo captura de Francisco Bermejo, el cual, convicto y confeso de su delito, fué puesto á disposicion del Juez de primera instancia del partido.

Moya (Barcelona).—El cabo primero Diego Santillana Muñoz tuvo la suerte de encontrarse en el departamento del coche en que viajaba, hasta la estacion-férrea de Mollet, un pañuelo que contenia la suma de 500 pesetas, las cuales resultaron pertenecer á D. José Llado, cuyo señor al hacerse cargo de ellas, quiso gratificar con parte al citado cabo, oferta que éste rehusó cortesmente.

Alginet (Valencia).—Por el sargento segundo Juan Borgo Fernandez, y guardias primero y segundos Ramon Roig Talens, José Torres Crespo y Bartolomé Pons Rayo, fué detenido y puesto á disposicion del Juez municipal de dicha villa, Alejandro Climent Farneta, que con un puñal que se le ocupó, habia inferido seis heridas graves á Ignacio Alemañy Bonillo.

Algemesí (Valencia).—Como presuntos autores del robo cometido en la casa de campo, propiedad de Feliciano Llorente, han sido puestos bajo el fallo de la ley por el sargento segundo Salvador Solaz Guillamon, y guardias primero y segundo Manuel Pujol Ramon y Francisco Ferrandi Lopez, los paisanos Vicente Sos carrasco (a) Nene y Francisco Castaner Barbera (a) Canot.

Begíjar (Jaen).—Luis Aillon Serrano y Juan Serrano, que en riña habida entre ambos se causaron mútuamente varias heridas, fueron detenidos y puestos á disposicion del Juez municipal de dicha villa, en union de una faca de grandes dimensiones, por el sargento segundo Angel Elvira Seguido y guardias primero y segundos Juan Baras Heredia, Antonio de la Torre Aguayo y José Torres Perez.

Gimena (Cádiz).—Los guardias Cárlos Fernandez Rodriguez, José Marmo Teran, Enrique Gonzalez Caraballo y Antonio Perez Ochave, que noticiosos del incendio declarado en una de las casas de dicha poblacion, se personaron en ella sin pérdida de tiempo, salvaron de una muerte cierta á Josefa García y un niño de corta edad que hallábanse envueltos entre las llamas, extrayendo á la primera con graves quemaduras en el vientre y al segundo casi asfixiado, los cuales condujeron al hospital de la Caridad, con pocas esperanzas de vida.

Budia (Guadalajara).—Al celo y actividad del cabo primero Vicente Checa Ibañez, y guardia Tomás Atienza Guillamas, se debe la captura y entrega á la autoridad competente de Lopez Muñoz Remero, uno de los autores del robo perpetrado en la casa-tienda de Doña Juliana Pardo, habiéndole ocupado 109,71 pesetas, procedentes de aquel, las cuales fueron restituidas á su dueña.

Ordenes (Coruña).—Despues de diez dias de incesante persecucion, fué capturado por el cabo segundo Joaquin García Riobó, y guardias José Mosquera Fernandez y Francisco Castaño Rañó, el paisano José Castro Bestillero, autor de un incendio producido en el monte propiedad de D. Pedro Rovira, como consecuencia del cual han quedado reducidos á la más precaria y lastimosa situacion, varios vecinos de la parroquia de Queijas que llevaban aquél en arrendamiento.

Santa Olalla (Toledo).—Pedro Recio Peña (álias) Talavera, Rosendo Topiño Peña (a) Moreno, Miguel Calderon Cano (a) Curita, y Cirilo Sanchez Montero, que armados de escopetas y pistolas hicieron poner boca abajo á los pastores de la ganadería del alcalde de la villa de Casar de Escalona, robando de la misma cuatro corderos, han sido capturados y puestos á disposicion de la autoridad competente en union de dos pieles, una pierna de carne y dos patas que les fueron ocupadas, por el cabo segundo Julian Rejas Plaza, y guardias Felipe Labrado Herrera y Bartolomé Sanchez Aguado.

Cobas (Lugo).—Por el cabo primero del 14.º tercio, destacado en dicho punto, Mariano Martinez Carbajo, y guardias Mariano Villarroya Julves y Vicente Benito Gil, fué puesto á disposicion del Juez de primera instancia del partido, Pedro Gonzalez Martinez, que infirió una herida grave al estagista de la vía férrea en construccion, del trozo de Santa Andrea.

Ciudad-Rodrigo (Salamanca).—Por hurto de varias prendas de valor, algunas arrobas de cecina y 40 pesetas, verificado en Marzo último en la casa de Eugenio Gonzalez, ha sido capturado y entregado al Juez de instruccion del partido, por el cabo segundo Juan Sanchez Vicente y guardia Narciso Castrellon Márcos, el paisano Victoriano Gonzalez, habiéndole sido ocupadas de referencia, que fueron devueltas á su dueño.

Gimera de Libar (Málaga).—Por el cabo segundo Luis García Megías, y guardias Cristóbal Miles Tirado, Martín Gonzalez Gil y José Gonzalez Orozco, fueron puestos á disposicion del Juez municipal de dicha villa, María Vega Cortés, Antonio Bernal Carrasco y Domingo Vega Cortés, por hurto de tres fanegas de trigo, que han sido rescatadas y devueltas á su dueño Juan Rubio Barroso.

Bienvenida (Badajoz).—Gregorio y Antonio Carmona y Vicente Chavero, autor el primero y cómplices los últimos de la herida grave causada con una navaja á Claudio Olivera, han sido puestos, en union de la misma, á disposicion del Juez municipal de dicha villa, por los guardias Miguel Gomez Gonzalez y Cipriano Moreno Rivero.

Vilasantar (Coruña).—Como autor de las heridas producidas con arma de fuego á Benito Gomez García, fué puesto bajo el fallo de la ley, juntamente con la pistola con que las causó, el paisano Benito Bergantiños Abad, por el cabo primero Gabino Andrés Millan y guardia Manuel Mendez Carballo.

Arca (La Coruña).—Francisco Ribadulla, autor del robo de una caballería á Manuel Quiñoy, fué capturado y puesto, en union de la misma, á disposicion de la autoridad competente, por el guardia Ramon Martinez Gonzalez.

Caravaca (Múrcia).—Los gitanos Juan Enrique Velasco, Juan Velasco Romero y tres gitanas, que se establecieron en dicha ciudad, y aparentando ser personas bien acomodadas, estafaron á varios vecinos de la misma, entre cantidades, ropas, comestibles y caballerías por valor de 6.000 reales, fueron capturados en la estacion de Vilches y Linares (Jaen), por el Teniente D. Diego Fernandez Vera, y guardia primero José Gimenez Giner, habiéndoles ocupado tres caballerías, 250 pesetas, un relój, dos mantas, dos pañuelos grandes, una escopeta, un rewolver y un cuchillo, que en union de aquellos sujetos ha sido entregado á la autoridad competente, contribuyendo á la práctica de este servicio el cabo primero, Comandante del puesto del citado Linares, Rafael Martin Ros.

Real de Montroy (Valencia).—Ramon Clemente Femenías, que con bárbaras amenazas y por medio de anónimo, exigia á D. Antonio Ballester Balaguer, cura párroco del pueblo de Montroy, la suma de 1.000 pesetas, que habia de depositar en la ventana de su dormitorio, fué cogido *infraganti* en el acto de ir á recoger parte de aquella, que al efecto se habia colocado, por el cabo segundo Francisco Soler Torralva, guardia primero José Tolmo Juan, y segundos Vicente Sospedra Perpiña, Higinio Esteve Perez y Felipe Torres Oliver, que noticiosos del hecho se apostaron convenientemente.

Infiesto (Oviedo).—La fuerza de dicha villa, compuesta del sargento primero Tomás Cacharon Barrera, guardias Cárlos Fernandez Sanchez, Tomás García Bayon, Salvador Covilla Pandavenes, Manuel Argüelles Fernandez, José García Olivar y corneta Manuel de la Roa Coto, que secundando las órdenes de su Capitan, operaban en combinacion con la del puesto de Laviana, cabo Celestino Diaz Fernandez y guardias Manuel Cerro y Miguel Alvarez, lograron capturar, despues de una activa persecucion de ocho dias por las altas montañas de las Sierras de Espinando y Caso, á Antonio Perez Rodriguez, autor del asesinato perpetrado en la persona de Leoncia Lobelo, y heridas causadas á su cuñada Luisa Castillo, cuyo sujeto, que venia hace tiempo burlando la eficaz vigilancia que sobre él se ejercia, ha sido entregado al Juez de primera instancia del partido.

Doña María (Almería).—Hallándose recorriendo el cáuce del Molino del Salitre, con el fin de que no le fuera sustraida el agua, tuvo la desgracia de caerse en él el anciano de 70 años, D. José Ortuño, siendo arrastrado por la corriente hasta el cubo de aquél, que media cuatro metros de profundidad; noticioso del suceso el cabo segundo Silvestre Peñafiel Soto, y guardia Antonio Rubí Figueredo, que regresaban de vigilar la demarcacion de su puesto, se personaron en el sitio de la ocurrencia y precipitado el primero al fondo, consiguió, despues de inauditos esfuerzos y lucha desesperada, extraer con vida al citado anciano, salvándole de una muerte cierta con el eficaz auxilio que para tan humanitario proceder le prestaron su compañero de pareja y los camineros Antonio Mañas y Juan Pozo.

Valls (Tarragona).—Los guardias primero y segundo Maximino Suarez Cabezo y José Adam Forés detuvieron en el pueblo de Figuerola al concejal del ayuntamiento del mismo, José Espolet Solana, autor del asesinato cometido en el recaudador de contribuciones D. Juan Bofarull y Torrece, cuyo sujeto fué puesto á disposicion del Juez de primera instancia del partido.

Valdemorillo (Madrid).—El cabo primero Antonio Gonzalez Pereira y guardia Félix Palomo Martin tuvieron la suerte de salvar de una muerte segura á una niña de seis años de edad, llamada Matilde Sevillano, la cual extrajeron del pilon de la fuente de dicha villa, donde habia caido y que media dos metros de profundidad por seis de largo.

Olvega (Soria).—Por los guardias primero y segundos Pedro Martinez Cueto, Alejo Morate Sanz y Vicente Valdenebro Valle, fué capturado Millan Sanz Barrera, que ocasionó la muerte de tres tiros y siete puñaladas á Anselmo Rodriguez, cuyo sujeto, en union de una escopeta, un rewolver, un cuchillo y varias municiones que se le ocuparon, ha sido puesto á disposicion de la autoridad competente.

BIBLIOGRAFIA

Hemos tenido el gusto de recibir la *Carta de España* que recientemente ha publicado el Teniente del 14.º Tercio de la Guardia civil, D. Facundo Cañada Lopez.

En ella hemos visto claramente indicado el itinerario que han de seguir las conducciones de presos, segun se acaba de disponer; puntos en donde han de detenerse ó embarcarse los presos, segun los juzgados que los reclamen, y camino que han de seguir para incorporarse á los juzgados ó tomar el tren en que han de ser conducidos los presos que marchen por tierra cuando no haya vía férrea desde el punto de partida al de llegada.

Profusion de datos conducentes á la mayor claridad para la inteligencia fácil del objeto que en la *Carta* se propone el Sr. Cañada, y la dimension y excelente ejecucion de ella, hacen que sea de oportuna é incuestionable utilidad para los indivíduos de la Guardia civil que han de prestar aquel servicio, por lo que, y por ser bastante conocidas de todos los indivíduos del Cuerpo la aplicacion y laboriosidad del autor, nos limitaremos á recomendar la utilidad de la *Carta de España*, con cuyo valioso auxilio tienen facilitada en gran manera la práctica del nuevo servicio, los indivíduos de la Guardia civil.

Hemos de advertir, además, que como han de variarse en la estacion de verano las horas en que han de hacerse aquellas conducciones, el señor Cañada se propone publicar un folleto en que

ble tomar un partido que les sacara de situacion tan llena de dudas y temores.

Despues, decidido á poner en práctica la idea que tenaz embargaba toda su atencion, exclamó:

—Voy á ver qué ha sucedido—é hizo ademan de coger la escopeta.

—Sí, vamos, yo te acompañaré—contestó el padre.

—¿Y nosotros?—preguntaron la madre y los hijos más pequeños.

—Vosotros os quedareis aquí; para saber lo que ha pasado, no necesitais venir; ya os lo contaremos y lo vereis mañana.

—Pues debíamos ir todos juntos—añadió la madre—yo os alumbraré.

—He dicho que os quedeis; hace mucho frio para que andeis por las cuadras y el patio.

—Bueno, hombre, aquí nos quedaremos; pero id con cuidado vosotros tambien.

—Vamos.

—Tome V., padre, lleve V. la escopeta; yo cogeré el hacha.

—Bueno ¿está cargada?

—Sí, señor.

—Pues en marcha.

Los dos hombres salieron de la habitacion donde quedaban los demás indivíduos de la familia preparando otra luz conque alumbrarse, mien-

Gigante estupor que inunda el alma del tímido ó quimérico delirio de un cerebro pobre y enfermo.

El mayor de los hijos estaba algo sereno; temblaba ante lo inesplicable y absurdo, pero pretendia medir el grado de temor que le embargaba, buscando una solucion satisfactoria al problema fantástico y tenebroso que le alucinaba.

Deseaba conocer, aunque débilmente, influido par fatídico presentimiento, el estraño fenómeno de que eran juguetes.

En su pobre inteligencia vagaba una idea halagüeña que le indicaba el medio eficaz de salvar la apurada situacion que atravesaban.

Idea que brota siempre en la mente del hombre en cuyo pecho late un corazon noble y valeroso.

El era cazador como su padre; una escopeta estaba cerca; podia alcanzarla con la mano; y con tan poderoso auxiliar haria enmudecer los muros, haciendo huir las causas de los golpes con cuyo ruido se habia interrumpido tan bruscamente su apacible sueño.

Antes miró á su padre, que más tranquilo ya por no haberse vuelto á oir los fuertes rumores, haciéndose superior á la sensacion que causaron en su ánimo, tanto por lo desconocidos, como por lo inesperados, comprendia que era indispensa-

En cuanto el sol empezaba á ocultar su rojo y explendente disco en el lejano horizonte, circundado de nubes de oro y grana, ó cuando las primeras vaporosas gasas del oscuro manto de la noche extendíanse lentas sobre la tierra, todos tambien acudian á la casa en que les esperaba el escaso alimento que restauraba sus cansados cuerpos, volviéndoles las necesarias fuerzas, ayudado por el importante beneficio de un sueño reposado y tranquilo como sus honradas conciencias.

Una noche, apacible y silenciosa, á la hora en que ningun rumor pretende tubar el profundo sueño de los vecinos; en que las aves duermen tambien, escondidas en lo más espeso del bosque ó en las ruinas de vetusto edificio; y en que el viento fatigado sin duda en su incesante y rápida carrera, parece balancearse suavemente sobre los pardos tejados en cuyas plataformas se sostiene y descansa; á la hora en que ... dimientos turbaran el agitado ... ble, vagando en las dens... vuel...

aquella reforma se especifique para inteligencia de todos, cuyo folleto se repartirá grátis á los suscritores de la *Carta de España*.

VARIEDADES

LAS DOS HERMANAS

LEIDA EN LA SOLEMNE VELADA LITERARIA CELEBRADA EN EL CENTRO MILITAR DE ESTA CÓRTE, EN LA NOCHE DEL 23 DE MAYO DE 1883.

Una su historia y su fama:
Uno el brillo de sus hechos:
Una la fulgente llama
Que igual bravura derrama
De sus hijos en los pechos.

Sufren, una de otra en pos,
De Roma infamantes yugos:
Pero el valor es su Dios
Y son á un tiempo las dos
Espanto de sus verdugos.

Ambas contra los infieles
Mueven implacables guerras,
Y ambas ven á sus bajeles
Abrumados de laureles,
Conquistar ignotas tierras.

Como ven hoy abrazados
En la cumbre de la Fama
Donde están entronizados,
Esos dos Genios llamados
¡Colon y Vasco de Gama!

El arte, á las dos rodea
De resplandores iguales;
En las dos, bello alardea;
En ambas á un tiempo crea
Las grandiosas catedrales,

Honra del gusto ojival.
Y de plumas inspiradas
Brotan casi á tiempo igual
En España y Portugal,
¡El Quijote y *Os Lusiadas!*

Las dos cual titan furioso
Se yerguen, y es su teson
El ariete poderoso
Que humilla el poder coloso
Del coloso Napoleon.

A un tiempo á las dos fecunda
La cultura con su beso,
Y las dá dulce coyunda
Hada que á las dos inunda
Con los rayos del progreso.

Igual tierra, cielo igual,
El mismo mar, é igual sol,
Son vínculo natural
Que une al noble Portugal
El noble pueblo Español.

Con timbres de gloria ufanos
Ambas patrias están llenas:
¡Amémonos, lusitanos,
Cual pueblos libres y hermanos,
Con igual sangre en las venas!

FEDERICO PARREÑO BALLESTEROS.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

Sedano.—D. L. R. D.—El plazo por el cual está usted suscrito, vence en 30 del actual.

Villafruela.—C. S. G.—Idem.

Albocácer.—J. G. H.—Recibida su carta.

Calahonda.—A. B. R.—Idem la suya.

Carmona.—J. N. C.—Idem, idem.

Gomesende.—F. L. A.—Idem, idem.

Lantueno.—M. G. G.—Primera pregunta: El número 11 en 1.º de Enero. Segunda: Sus jefes podrán informarle con acierto en vista de la filiacion de usted, donde constará el concepto de su ingreso en el Ejército, esto es, si fué ó no con derecho á premio.—En pago de las entregas del *Album* no se admiten sellos.

Benavente.—D. M. R. C.—Queda V. complacido.

Mijas.—A. P. O.—Idem.

Alar del Rey.—F. E. L.—Fué devuelta por la Direccion general del Cuerpo, á causa de no hallarse ajustada á lo prevenido.

Alia.—A. del S. S.—Se le sirvió el pedido que hacía.

Navamorcuende.—D. D. M.—El doble plus se obtiene á los 16 años de servicio voluntario. Si V. los lleva, puede solicitar de sus jefes le pongan en posesion de él.

Colmenar.—D. J. E. M.—Se le contestó particularmente.

Berja.—J. G. Q.—Idem.

Rascafría.—G. G. A.—Idem.

Otero de Herreros.—P. C. M.—Idem.

Cilleros.—D. H. F. L.—Idem.

Montchermoso.—A. P. G.—Idem.

Calamocha.—N. T. M.—Idem.

Valderas.—A. V. V.—Los sargentos segundos tienen de retiro 4 reales diarios á los 20 años de servicio, 5 á los 25, y 6 á los 30.

Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

SECCION DE ANUNCIOS

A. ORDAX

ENSAYOS CIENTIFICOS

De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema táctico y del método en las ciencias militares.—Bases para la organizacion de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociacion en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)

OCIOS DEL REEMPLAZO

Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Soberbia.—La estrategia de Rustow y la táctica de Lewal.—Del carácter científico de los estudios militares.—La accion de Boltaña.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La union militar; su fórmula.—Vivir es prever.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)

TRADUCCIONES

Lógica de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.

De la reorganizacion militar de España, por el coronel sérvio, BECKER.

El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.

Los tiempos difíciles, por DIKENS.

Elena y Matilde, por BELOT.

Adriana, por GREVILLE.

Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

ABONARES DE CUBA

Por una módica comision, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentacion de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe segun cotizacion oficial, si prefieren vender dichos títulos.

Tambien se compran desde luego los abonarés que despues de reconocidos por la Caja, resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.

Dirigirse al director del *Centro general de operaciones administrativas y financieras*, Montera 51, 3.º izquierda, Madrid.

LA MADRE Y EL NIÑO

REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.

DIRECTOR FUNDADOR,

DR. TOLOSA LATOUR,

médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Ginecológica, etc.

COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS DISTINGUIDOS.

Se publica por ahora en cuadernos de 16 páginas en 4.º á dos columnas, cubierta de color, papel satinado, buena impresion, llevando grabados cuando lo exija el texto.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—*Union postal*: Un año, 10 francos.—*Ultramar*: Un año, 50 céntimos.—*Número suelto*: A los suscritores, 3 pesos (oro).—Al público, 1 peseta.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

LA SUSCRICION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO

Punto de suscricion: en la Administracion de EL CORREO DE ESPAÑA, Ayala, núm. 16 duplicado, segundo derecha.

ALBUM

DE LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE GRADUADO TENIENTE DEL CUERPO

D. FACUNDO CAÑADA

Esta obra, que ha empezado á publicarse, constará ademas de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.000.000, tirado á cuatro colores, y la descripcion, que ocupara dos ó tres pliegos en tamaño fólio, á dos columnas, y cuyo papel é impresion será de lo mejor.

Durante la publicacion se repartirá una portada alegórica con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excelentísimo señor Brigadier, secretario actual de la Direccion, hecho al lápiz por el afamado dibujante señor Cebrian.

Tanto esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis á los suscritores á toda la obra.

Cada mes saldrá una entrega.

Cada entrega ó Tercio para el suscritor á toda la obra valdrá

UNA PESETA

Franco de porte en toda la Península.

En Ultramar, los precios dobles.

El pago en letras del Giro mútuo ó del comercio, y tambien abonarés, á no ser que el cuerpo ó arma á donde pertenezca el suscritor admita cargos.

No se admiten sellos.

La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.

A los señores suscritores de EL CORREO DE ESPAÑA, se les rebaja el 25 por 100.

Los pedidos á la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Ayala, núm. 16, duplicado, segundo.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

DIRIGIDA POR EL CORONEL DE INFANTERIA

D. ANTONIO LOZANO,

ANTIGUO PROFESOR DEL COLEGIO GENERAL MILITAR Y DEL DE INFANTERIA.

TRINIDAD, 16.—TOLEDO.

CARTA DE ESPAÑA

ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS

A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VÍAS FÉRREAS

por el comandante graduado, teniente del 14.º tercio de la Guardia civil,

FACUNDO CAÑADA

MAYO, 1883.

La utilidad y conveniencia de esta *Carta*, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos á publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles á los Comandantes de dichas conducciones, para llenar la espinosa y difícil mision que se confía á la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.

Lleva la descripcion gráfica de todo lo relativo y concerniente á la conduccion de presos por vías férreas, en combinacion con las jornadas ordinarias por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, despues que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos á otros, estado actual detallado de nuestras vías férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y dias en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, audiencias de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.

En ferro-carril lleva todos, con su situacion actual.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta *Carta*, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de

1'50 PESETAS

Los suscritores á toda la obra del *Album de la Guardia civil*, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.

Tambien los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, á 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.

Su porte franco en toda la Península.

El pago ADELANTADO en abonarés, letras del Giro mútuo ó del comercio, á no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscritor admita cargos, y se dé autorizacion para pasarlos.—No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.

Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.

A los señores suscritores á EL CORREO DE ESPAÑA, se les hará de rebaja el 10 por 100.—Los pedidos, á la Administracion de este periódico, Ayala, 16, duplicado, 2.º

EL CORREO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscriciones en la Administracion de este periódico, Ayala, núm. 16, segundo derecha.

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.

los que tranquilos dormian, sobresaltando sus ánimos tan profundamente que los corazones aumentaron la rapidez y movimientos de sus latidos como si pugnaran por salir del agitado pecho que los contenia.

—¿Has oido?—dijo al marido la mujer temblando.

—Sí, pero no sé qué puede haber sido; como no se haya caido alguna parte del techo ó pared, no me explico lo que puede haber causado tanto ruido.

—No, si han sido golpes como si llamaran á la vez en todas las paredes.

—Voy á ver lo que es.

—Espera voy yo tambien.

—No te muevas. ¿Para qué quieres venir tú?

—Yo no me quedo aquí sola.

—Vamos, enciende la luz y déjate de niñerías, de todo no habrá sucedido nada.

—Lo que ha sido, me quedo más

cuya melancólica luz resaltaba más la palidez de su rostro.

—¿Qué será eso?—preguntó con apagado acento la mujer.

—Ea, trae la luz, voy á ver qué es.

—No, tú solo no vas, yo te acompañaré.

—¿Para qué? Si no será nada tal vez, déjame.

Otra escena tuvo lugar entonces; los hijos que, como es natural, tambien habian despertado al rudo eco de los golpes, despavoridos y agitados, corrieron al lado de sus padres, mostrando claramente en sus rostros demudados y en sus inquietas miradas, á la ténue claridad de la luz del candil que la madre encendiera, el pavor que les dominaba.

No hay temor más intenso, que más acobarde el ánimo, que el enjendrado por hechos cuyas causas se desconocen; fenómenos cuya explicacion no encuentra la razon aturdida por el efecto que la imaginacion se complace en representar sobrenatural y siniestro.

Es el choque violento entre lo real y palpable, y lo misterioso é incomprensible; entre la corriente clara y vivificante de la instruccion y la errante y tenaz de la ignorancia; entre la luz y la oscuridad. Choque de que no brota ligera chispa, á cuya rápida y vaga luz se manifieste el relieve de la verdad, el perfil de la Naturaleza.

tras llevaba la otra el hermano mayor guiando á su padre, que con la escopeta preparada le seguia.

En el mismo pasillo que tuvieron necesidad de atravesar, se encontraba colgada el hacha á que el hijo mayor se habia referido, la cual cogió, llevándola preparada para emplearla fácil y prontamente.

Cuando estaban recorriendo las habitaciones del piso superior con toda la calma y detenimiento que el caso requeria, y emocionados cada vez más por la falta absoluta para ellos de indicios ni huella alguna de la causa de los golpes que les sobresaltaron, se oyó en el piso inferior un rumor sordo y extraño, cual si lo produjeran muchos objetos metálicos resbalando pesadamente por las paredes y el suelo.

Padre é hijo se detuvieron al escucharlo, mirándose uno á otro con la ansiedad peculiar del hombre subyugado por el temor y la duda, ó anhelando encontrar en las miradas del compañero el ánimo que se sobrepone á la influencia de lo misterioso y temible, para resucitar el valor en el agitado pecho.

Luego, el hijo, con acento fuerte, como si deseara que le oyeran los que causaban sus temores, dijo:

—Adelante, padre, y al primero que encontremos le pegamos un tiro.